Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Armando Saldarriaga Sierra
Demandado	Brilladora Esmeralda y otro
Radicado	05154 31 13 001 2016 00008 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	263

Se había programado el día 12 de mayo de 2020 para la llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, en esa fecha, aquella no se realizó por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia, en consecuencia, se fija el **veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma LIFESIZE, no obstante, de usarse otra, se informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

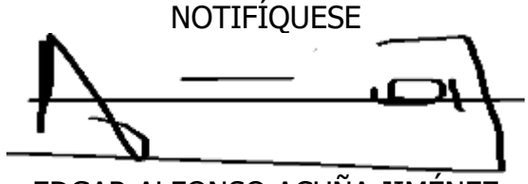

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48a602c7797e8be8bb7548ae4008de08ded37bf6521532676b52537dfe0af34c

Documento generado en 19/10/2020 04:14:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica